

Miércoles, 12 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Trujillo

##### **ANUNCIO. Delegación de funciones para celebración Boda Civil**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego en el Concejal don Daniel Vega Jiménez, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil entre don Carlos Iglesias López y don Javier Campos Grande.

Así lo manda y firma la Señora Alcaldesa, doña María Inés Rubio Díaz, en Trujillo, a fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretaria General, certifico.

Trujillo, 4 de noviembre de 2025

María Inés Rubio Díaz

ALCALDESA

